



## Resolución Directoral Regional N° 003046

Tacna, 27 OCT 2023

Visto, el Informe N° 1567-2023-ORRH-OAD-DRET/GOB.REG.TACNA de fecha 24 OCT 2023, sobre aprobación del cronograma regional que registrará el proceso de encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento, para el año lectivo 2024, y;

### CONSIDERANDO:

Que, es responsabilidad de la Dirección Regional de Educación de Tacna, garantizar el desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas en las Instituciones Educativas de su ámbito jurisdiccional, acorde con la Ley General de Educación y demás disposiciones legales vigentes;

Que, el numeral 176.2 del artículo 176 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, señala que el Ministerio de Educación establece los procedimientos para el proceso de encargatura; asimismo el artículo 178 del Reglamento, modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 014-2019-MINEDU, establece que el profesor puede acceder, mediante encargo, a otros cargos de las áreas de desempeño laboral de la Ley de Reforma Magisterial.

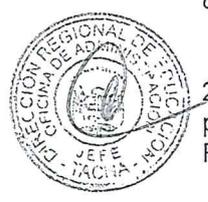
Que, conforme a la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 014-2019-MINEDU, los encargos a los que se refiere el precitado artículo 178 del Reglamento, se implementan, en tanto cuenten con la habilitación legal y presupuestal correspondiente;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada: "*Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento*", la misma que regula el procedimiento, requisitos, responsabilidades y criterios de calificación de expedientes, para que los/las profesores/as nombrados/as ocupen de manera temporal y excepcional, mediante el proceso de encargatura un cargo de mayor responsabilidad que se encuentre vacante, en las áreas de desempeño laboral, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento;

Que, el literal a) del numeral 5.4 de la norma técnica, señala: "*La Dirección General de Desarrollo Docente, previo informe de la DITEN, traslada a las DRE una propuesta del cronograma de actividades; luego mediante acto resolutivo las DRE aprueban el cronograma regional y lo difunden a las UGEL que pertenecen a su ámbito regional, teniendo en cuenta el mes establecido para el desarrollo de cada etapa del proceso de encargatura descrito en el numeral 5.2 de la presente norma técnica*".

Que, mediante Oficio Múltiple N° 00155-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD de fecha 20 OCT 2023, la Dirección General de Desarrollo Docente del MINEDU, remite le cronograma y realiza precisiones sobre el proceso de encargatura en cargos de mayor responsabilidad de la ley de Reforma Magisterial;

Que, mediante Informe N° 1567-2023-ORRH-OAD-DRET/ GOB.REG.TACNA de fecha 24 OCT 2023, la oficina de Recursos Humanos de la DRE Tacna recomienda emitir del acto resolutivo que apruebe el cronograma regional que registrará el proceso de encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento, para el año lectivo 2024, la misma que debe llevarse a cabo conforme a las normas y procedimientos que estipula la Norma Técnica aprobada con Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU;



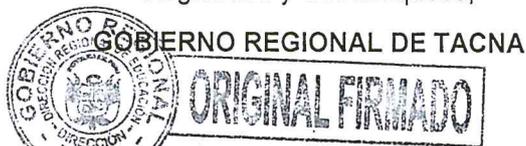
De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-ED y sus modificatorias, la Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU, el D.S. N° 004-2019-JUS que aprueba el T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas por el DS. N° 015-2002-ED y la Resolución Ejecutiva Regional N° 409-2023-G.R./GOB.REG.TACNA;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- APROBAR EL CRONOGRAMA REGIONAL**, que regirá el proceso de encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento, para el año lectivo 2024, del ámbito de la Dirección Regional de Educación de Tacna, el mismo que como anexo forma parte de la presente autoritativa.

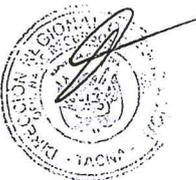
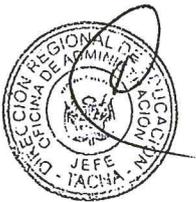
**ARTÍCULO 2.- NOTIFÍQUESE**, la presente Resolución a la Unidad de Gestión Educativa Local de Tacna, Tarata, Candarave, Jorge Basadre y demás instancias administrativas correspondientes, para su difusión y publicación respectiva.

Regístrese y Comuníquese,



PROF. RUPERTO ESPINOZA RODRIGUEZ  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN  
TACNA

ARER/DRET  
LRJC/J.OAD  
ECC/E.ORRH  
LAPF/ESP.NEXUS

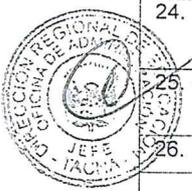




**ANEXO**  
**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ENCARGATURA PARA EL AÑO 2024**

N	Actividades	Responsables	Inicio	Fin	
1.	Invitación a instituciones para participar como veedores	DRE/UGEL	27/10/2023	30/10/2023	
2.	Conformación del comité	DRE/UGEL	27/10/2023	30/10/2023	
Primera Etapa: Ratificación del encargo de puesto (suspendido 2023)					
<b>PARA LOS CARGOS DIRECTIVOS DE DRE Y UGEL, ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN DE DRE Y UGEL, CARGOS JERÁRQUICOS DE IE</b>					
<b>SEGUNDA ETAPA: ENCARGATURA REGULAR</b>					
3.	Prepublicación de plazas	DITEN - MINEDU	03/11/2023	03/11/2023	
4.	Publicación final de plazas	DRE/UGEL	13/11/2023	13/11/2023	
5.	Recepción de postulaciones	Postulantes y DRE/UGEL	14/11/2023	16/11/2023	
6.	Verificación de requisitos	Comité DRE/UGEL	15/11/2023	16/11/2023	
7.	Publicación de observados	Comité DRE/UGEL	17/11/2023	17/11/2023	
8.	Subsanación de observaciones	Postulantes	20/11/2023	21/11/2023	
9.	Publicación de NO APTOS (retiro del proceso)	Comité DRE/UGEL	22/11/2023	22/11/2023	
10.	Evaluación de expedientes	Comité DRE/UGEL	22/11/2023	24/11/2023	
11.	Publicación preliminar de cuadro de mérito	Comité DRE/UGEL	27/11/2023	27/11/2023	
12.	Presentación y absolución de reclamos	Postulantes y Comité DRE/UGEL	28/11/2023	29/11/2023	
13.	Publicación final de cuadro de mérito	Comité DRE/UGEL	30/11/2023	30/11/2023	
14.	Adjudicación	Fase 1	Comité DRE/UGEL	01/12/2023	04/12/2023
		Fase 2(*)	Comité DRE/UGEL	05/12/2023	06/12/2023
15.	Presentación del informe	Comité DRE/UGEL	11/12/2023	11/12/2023	
16.	Emisión de resolución de encargatura	Responsable de NEXUS	11/12/2023	12/12/2023	
<b>TERCERA ETAPA: ENCARGATURA COMPLEMENTARIA (no aplica a los cargos directivos de DRE y UGEL)</b>					
17.	Publicación final de plazas	DRE/UGEL	11/12/2023	11/12/2023	
18.	Recepción de postulaciones	DRE/UGEL	12/12/2023	13/12/2023	
19.	Verificación de requisitos	Comité DRE/UGEL	12/12/2023	13/12/2023	
20.	Publicación de observados	Comité DRE/UGEL	14/12/2023	14/12/2023	
21.	Subsanación de observaciones	Postulantes	15/12/2023	18/12/2023	
22.	Publicación de NO APTOS (retiro del proceso)	Comité DRE/UGEL	19/12/2023	19/12/2023	
23.	Evaluación de expedientes	Comité DRE/UGEL	19/12/2023	20/12/2023	
24.	Publicación preliminar de cuadro de mérito	Comité DRE/UGEL	20/12/2023	20/12/2023	
25.	Presentación y absolución de reclamos	Postulantes y Comité DRE/UGEL	21/12/2023	22/12/2023	
26.	Publicación final de cuadro de mérito	Comité DRE/UGEL	22/12/2023	22/12/2023	
27.	Adjudicación	Fase 1	Comité DRE/UGEL	27/12/2023	27/12/2023
		Fase 2(**)	Comité UGEL	28/12/2023	28/12/2023
28.	Presentación del informe	Comité UGEL	29/12/2023	29/12/2023	
29.	Emisión de resolución de encargatura	Responsable de NEXUS	29/12/2023	29/12/2023	

A  
D  
J  
U  
D  
I  
C  
A  
C  
I  
Ó  
N  
  
E  
N  
L  
I  
E  
E  
  
D  
E  
  
C  
O  
N  
V  
E  
N  
I  
O



(\*) No aplica para el cargo directivos de Director e UGEL, Director de Gestión Pedagógica de DRE y Especialista en educación de DRE.  
 (\*\*) No aplica para los cargos Directivos de UGEL y DRE y Especialista en Educación de DRE.

PARA CARGOS DIRECTIVOS DE IE

SEGUNDA ETAPA: ENCARGATURA REGULAR

1.	Prepublicación de plazas	DITEN - MINEDU	31/01/2024	31/01/2024
2.	Publicación final de plazas	UGEL	01/02/2024	01/02/2024
3.	Recepción de postulaciones	UGEL	02/02/2024	06/02/2024
4.	Verificación de requisitos	Comité UGEL	05/02/2024	07/02/2024
5.	Publicación de observados	Comité UGEL	08/02/2024	08/02/2024
6.	Subsanación de observaciones	Postulantes	09/02/2024	12/02/2024
7.	Publicación de NO APTOS (retiro del proceso)	Comité UGEL	13/02/2024	13/02/2024
8.	Evaluación de expedientes	Comité UGEL	13/02/2024	15/02/2024
9.	Publicación preliminar de cuadro de mérito	Comité UGEL	15/02/2024	15/02/2024
10.	Presentación y absolución de reclamos	Comité UGEL	16/02/2024	19/02/2024
11.	Publicación final de cuadro de mérito	Comité UGEL	20/02/2024	20/02/2024
12.	Adjudicación			
	Fase 1	Comité UGEL	21/02/2024	22/02/2024
	Fase 2	Comité UGEL	23/02/2024	26/02/2024
13.	Presentación del informe	Comité UGEL	27/02/2024	27/02/2024
14.	Emisión de resolución de encargatura	Responsable de NEXUS	27/02/2024	29/02/2024

Nota:

Las DRE/GRE aprobarán cronograma de actividades de tercera etapa de encargatura complementaria solo para las UGEL de su jurisdicción que no hayan logrado cubrir la totalidad de las plazas directivas vacantes en la segunda etapa.

